UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS

FACULTAD DE MEDICINA NO1

DEPARTAMENTO DOCENTE – METODOLOGICO

CURSO 2024

* **Indicaciones generales del curso 2024**

 Las presentes orientaciones metodológicas solo van dirigidas al curso académico 2024, las del curso 2024-2025 se enviaran previo al comienzo del mismo.

Este nuevo curso académico 2024 implica realizar ajustes curriculares en todos años académicos, excepto la práctica preprofesional, los que se realizarán de la siguiente manera:

• Incrementar la frecuencia semanal para impartir el 100% del contenido en las asignaturas de las Ciencias Básicas Biomédicas y de la Disciplina Principal Integradora de cada carrera.

• Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.

• Planificar las asignaturas de las disciplinas de Preparación para la Defensa y de Marxismo e Historia una frecuencia presencial y una a distancia. Tener en cuenta que siempre que sea posible, según la cantidad de horas de la asignatura, la cantidad de asignaturas en el periodo y según carrera, se pueden planificar las mismas en la modalidad presencial.

• Planificar en la modalidad de educación a distancia las asignaturas de la disciplina de Educación física, como se realizó en la COVID. Tener en cuenta que siempre que sea posible se pueden planificar las mismas en la modalidad semipresencial, según la cantidad de horas de la asignatura, la cantidad de asignaturas en el periodo y según carrera.

• Los cursos propios y optativos/electivos se desarrollarán en la modalidad de educación a distancia.

Todos los estudiantes que comienzan la práctica preprofesional mantienen curso académico en año fiscal (febrero 2024 a enero 2025) y se gradúan en enero o febrero del 2025.

También es importante tener en cuenta que en estos calendarios el tiempo que media entre el final y el inicio de los cursos académicos es breve, además que se superponen cursos académicos, por lo que todos los procesos hay que planificarlos de manera coordinada con la secretaría docente.

El calendario académico abarca un total de 34 semanas lectivas, descontando las de receso docente,

• Cada periodo tiene 17 semanas, de ellas 14 lectivas y tres de exámenes finales.

• Se planifica en el mes de agosto las vacaciones de verano, comenzando el 26 de agosto para garantizar las 34 semanas del curso.

Este curso tiene la desventaja que el estudiante interrumpe el segundo periodo del curso por las vacaciones de verano, por lo que hay que planificar acciones en función de garantizar la inserción de los estudiantes al proceso docente después del periodo vacacional.

Ninguna institución está facultada para modificar los calendarios académicos que en estas orientaciones metodológicas se presentan.

A pesar de estas modificaciones, el curso académico 2024 mantiene como premisas fundamentales garantizar la calidad, la eficiencia y el rigor del proceso docente educativo, fortalecer la enseñanza de los métodos clínico y epidemiológico, la formación integral de los estudiantes, potenciar el trabajo político ideológico con los estudiantes, profesores y trabajadores, cumplimiento de los acuerdos emanados del X Congresos de la FEU de cada universidad así como el enfrentamiento a las manifestaciones de indisciplinas e ilegalidades y el fortalecimiento de los valores.

CARRERA DE MEDICINA:

1. Implementar el Plan “E” para el 5to año y se mantiene para primero, segundo, tercero y cuarto. Continuar con el Plan “D” para sexto año.

2. Las asignaturas que se desarrollan en el quinto año de la carrera, Plan E, implementan los programas entregados por la Comisión Nacional de Carrera y circulado a las IES por el Departamento Docente Metodológico del Minsap.

3. Se continua con el programa perfeccionado por la Comisión Nacional de Carrera, para la asignatura Ginecología y Obstetricia, cuarto año, impartido en el presente curso.

4. Las IES elaborarán su currículo optativo/electivo de acuerdo a las necesidades y problemas de salud de cada territorio, teniendo en cuenta además los contenidos y habilidades que deben ser reforzadas según hayan sido identificados, estos cursos se desarrollarán en la modalidad a distancia.

5. Aplicar los ajustes curriculares para el curso 2024, en todos años académicos, excepto en la práctica preprofesional, para implementar la variante IV modificada para retomar los cursos académicos septiembre-julio.

6. Incrementar la frecuencia semanal en las asignaturas de las Ciencias Básicas Biomédicas y de la Disciplina Principal Integradora para garantizar que se pueda impartir el 100% del contenido.

7. Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.

8. Planificar las asignaturas de las disciplinas de Preparación para la Defensa y de Marxismo e Historia una frecuencia presencial y una a distancia. Tener en cuenta que siempre que sea posible, según la cantidad de horas de la asignatura, la cantidad de asignaturas en el periodo y según carrera, se pueden planificar las mismas en la modalidad presencial.

9. Planificar en la modalidad de educación a distancia las asignaturas de la disciplina de Educación física, como se realizó en la COVID. Tener en cuenta que siempre que sea posible se pueden planificar las mismas en la modalidad semipresencial, según la cantidad de horas de la asignatura, la cantidad de asignaturas en el periodo y según carrera.

10. Los cursos propios y optativos/electivos se desarrollaran en la modalidad de educación a distancia.

11. En el quinto año de la carrera las rotaciones cortas se planifican las tres semanas establecidas en los programas (Urología, Oftalmología, Otorrinolarigología y Dermatología), Ortopedia y Psiquiatría en cinco semanas, MGI y Salud Pública en cuatro semanas. Las rotaciones se pueden planificar indistintamente en los periodos, ya que ninguna es precedente de la otra.

12. Para el internado vertical se mantiene para el curso 2024 que el estudiante puede realizar el internado rotatorio con plan de actividades relacionadas con la especialidad que le fue otorgada o realizar el programa del internado vertical otorgado, según elija el estudiante.

13. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.

14. Se dispone de nueva edición del libro de texto básico para la asignatura Ginecología y Obstetricia. Rigol Ricardo O, Santiesteban Alva S. Osbtetricia y ginecología. 4ta ed.

La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2023, que está disponible en la biblioteca virtual de salud

15. Se dispone de nuevo libro Fundamentos de Medicina General Integral, texto básico para las asignaturas: Introducción a la Medicina General Integral, Promoción de Salud, Prevención en Salud, Medicina Natural y Tradicional y, Medicina General Integral. Alvarez Sintes R. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2023. que está disponible en la biblioteca virtual de salud

16. Para el internado de Medicina General Integral se declara también el texto Medicina general integral. Alvarez Sintes R, Hernández Cabrera G, García Núñez R, Barcos Pina I, Báster Moro JC. Medicina General Integral Tomo I (Vol. 1 al 3) y Tomo II (Vol. 1 y 2). 4ta ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2022. Disponible en la biblioteca virtual de salud

17. Las asignaturas mantienen la evaluación final declarada en las Orientaciones metodológicas del programa, de implementar modificaciones serán indicadas por el Minsap.

18. En la planificación y ejecución del proceso docente han de tomarse en cuenta dos aspectos:

 El diseño de las actividades docentes ha de realizarse tomando en cuenta la necesidad de lograr un mayor protagonismo de los estudiantes mediante la utilización predominante de las formas organizativas de la docencia que promuevan en mayor medida su actividad independiente, apoyados en guías orientadoras y de autoevaluación elaboradas por los profesores, así como en el empleo de métodos activos en las actividades docentes.

 Ampliación de la disponibilidad y utilización de medios para el aprendizaje independiente de los estudiantes, que apoyen el proceso de acuerdo con las necesidades individuales. También debe ser objeto del trabajo metodológico el desarrollo de software educativos, el desarrollo de asignaturas en plataformas interactivas, en el Aula Virtual de Salud de cada IES, lo cual conllevan la necesidad de asegurar la preparación de los profesores.

19. Ubicar los estudiantes en los escenarios docentes certificados que tengan las mejores condiciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las habilidades así como lograr que las asignaturas sean impartidas por especialistas de la ciencia afín.

20. En caso que los escenarios docentes no sean suficientes trazar estrategias y adecuar horarios para la adecuada adquisición de habilidades en los estudiantes.

21. Profundizar en la preparación científica y metodológica de los profesores de las disciplinas Bases Biológicas de la Medicina, Principal Integradora, Medios Diagnósticos, Metodología de la investigación e Inglés.

22. Potencializar la coordinación entre la disciplina Bases Biológicas de la Medicina, Medios Diagnósticos, Metodología de la investigación, Farmacología, Psicología e Inglés con las asignaturas de la Disciplina Principal Integradora.

23. Profundizar en la preparación metodológica de los profesores de las asignaturas que tienen declarado como evaluación final la defensa del trabajo de curso. Los profesores que dirigen estos trabajos serán designados por el Decano de la Facultad o por los Directores de las Filiales de Ciencias Médicas, garantizando que tengan la preparación adecuada en correspondencia con los objetivos y la complejidad del tema que desarrollarán los estudiantes.

24. Las asignaturas que tienen como acto de evaluación final la defensa del trabajo de curso lo desarrollarán tal como establece la Resolución 47/2022 del Ministerio de Educación Superior.

25. En las asignaturas que tienen como forma de evaluación final la defensa del trabajo del curso, el estudiante que tiene insuficiente aprovechamiento docente durante el período y no ha vencido los encuentros comprobatorios se le otorga 2 (dos) en la primera convocatoria y tiene derecho a la segunda convocatoria cuya participación estará precedida por un encuentro comprobatorio para comprobar los conocimientos y las habilidades que demostró no dominar en las evaluaciones frecuentes y parciales realizadas y por tanto, no domina los objetivos generales de la asignatura. El estudiante que obtenga nuevamente la calificación de mal (2), en ese encuentro comprobatorio, tendrá desaprobada la asignatura. Si aprueba el encuentro comprobatorio tiene derecho a la defensa del trabajo de curso y se procederá según la Resolución No. 47/2022, firmada por el Ministro de Educación Superior.

26. Los profesores de más categoría deben acompañar a los profesores de menos categoría y a los residentes en la clase práctica, el seminario, la práctica de laboratorio y el taller.

27. Garantizar que en los escenarios del nivel primario de atención la docencia sea asumida por profesores categorizados especialistas.

28. Estimular el uso de materiales audiovisuales y actividades simuladas para las prácticas y clases prácticas (suturas en piel de cerdo o en otras superficies, respuesta teórica ante casos problémicos, entre otras).

29. Incrementar el uso de los laboratorios de ciencias básicas que dispone cada territorio en función de las actividades prácticas previstas en los programas de las disciplinas de Bases Biológicas de la Medicina y Medios Diagnósticos, entre otras.

30. Garantizar que en la atención secundaria el trabajo docente lo realice el profesor de mayor categoría con su grupo básico.

31. Atender de manera diferenciada a los estudiantes que transitan con asignaturas transferidas de arrastre, repitentes y estudiantes identificados con riesgo docente.

32. Lograr una mayor integración y vinculación de los contenidos de las ciencias básicas biomédicas y las clínicas para abordar el proceso salud-enfermedad desde una perspectiva integral.

33. En la aplicación de los programas de asignaturas debe tenerse en cuenta para cada año académico el desarrollo de los modos de actuación a cargo de la DPI que va alcanzando el estudiante, de forma que las asignaturas que la acompañan le aseguren las precedencias y la complementación.

34. Garantizar el abordaje mensual, en todos los niveles organizativos para el trabajo metodológico, de las estrategias curriculares en particular las de Medicina Tradicional y Natural e idioma inglés mediante, revisiones bibliográficas, realización de seminarios, clases talleres, pases de visitas, discusiones de casos y entregas de guardias, entre otras.

35. Los estudiantes en la confección de las historias clínicas no utilizarán el modelo simplificado, se evaluarán por el modelo descrito en el libro de texto Propedéutica Clínica y Semiología Médica del Dr. Raimundo Llanio Navarro.

36. Implementar estrategias que eviten el elevado número de estudiantes en los servicios y pases de visitas, utilizando la aplicación de doble sesiones, la utilización de servicios afines, entre otros.

37. Atención diferenciada a la asignatura Farmacología Clínica, logrando una mayor vinculación con el resto de las asignaturas de la DPI.

38. Garantizar la estructuración tutorial de la atención a los estudiantes, teniendo en cuenta la pirámide desde el profesor especialista, los residentes e internos.

39. Realizar la planificación organizada de la guardia médica, de manera que cada profesor que esté al frente del equipo de guardia tenga el listado de los estudiantes y que a su vez se haga una distribución coherente de los mismos garantizando que tengan contenido para desarrollar habilidades y modos de actuación profesional durante el horario declarado en el plan de estudios.

 En los dos primeros años los estudiantes realizarán un mínimo de cuatro (4) horas semanales. En el primer periodo, la guardia comienza después de la quinta semana lectiva, cuando el estudiante haya adquirido los conocimientos mínimos imprescindibles para realizar esta actividad.

 En tercero, cuarto y quinto años los estudiantes realizarán un mínimo de seis (6) horas semanales o cumplir un mínimo de 24 horas mensuales, planificadas en dependencias de las características de los escenarios.

 En el sexto año, como parte de la práctica preprofesional, el interno realizará un mínimo de 12 horas semanales cuando sea entre lunes a viernes. Mientras si es sábado o domingo será de 24 horas.

40. Colocar en los murales docentes toda la información referente a la planificación del proceso docente y situar los mismos en lugares que puedan estar al acceso de los estudiantes.

41. Informar a los estudiantes sobre el internado vertical y su proceso de otorgamiento.

42. Realizar actividades de orientación profesional con los estudiantes fundamentalmente para las especialidades deficitarias en el territorio.

43. Controlar el aprovechamiento óptimo del tiempo para la adquisición de habilidades de las asignaturas del 5to año las cuales tienen corta duración.

44. Se ejecutará el programa del Internado Rotatorio con escenario predominante en la Atención Secundaria de Salud: realizar todas las rotaciones en el hospital excepto la de MGI que se realiza en el Policlínico.

45. Garantizar la realización exitosa de los seminarios de actualización terapéutica, en cada una de las rotaciones del internado.

46. Priorizar las rotaciones del internado en los escenarios docentes que aseguren en cada educando el desarrollo del sistema de habilidades con calidad y acorde a las normas técnicas, metodológicas y éticas.

47. Desarrollar el internado vertical en los servicios certificados para la docencia cumpliendo lo establecido para el desarrollo del mismo.

48. Se mantienen como programas del internado vertical los actualizados y aprobados por la Dirección de Posgrado del Minsap.

49. Realizar actividades de orientación profesional con los estudiantes fundamentalmente para las especialidades deficitarias en el territorio.

50. Se debe potenciar el trabajo independiente y creador del estudiante

51. Continuar perfeccionando el sistema de gestión de la calidad fundamentado en la autoevaluación y cumplimiento de los planes de mejora para lograr niveles de acreditación superiores.

52. Insistir con los estudiantes en que las manos deben mostrar limpieza y las uñas largas hacen totalmente imposible un examen físico que incluye palpación y percusión.

* **Esquema de planificación del curso 2024**
* **Miembros del Departamento Docente -Metodológico**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No | Nombres y Apellidos | Categoría docente y Científica | Actividad que realiza |
| 1 | Yunia Portuondo Tamayo | Profesor InstructorLicenciada en EnfermeríaDoctora en MedicinaEspecialista de 1er grado en Bioquímica ClínicaMaster en Salud Publica | * Jefe de Departamento
* Profesor del Claustro de las asignaturas Biología Molecular y Metabolismo y Nutrición
* Miembro de la Ruta crítica de exámenes.
* Responsable del PTM de la Facultad
 |
| 2 | Irina Guzmán Sancho | Profesor Asistente Licenciada en EnfermeríaEspecialista de 1er Grado en Embriología | * Metodóloga de 1er año
* Responsable de Literatura Docente
* Profesor del Claustro de las asignaturas Ontogenia y SOMA y NER
 |
| 3 | Jalimy Soler Diaz | Profesor Asistente Dra. en Medicina Especialista de 1er grado en MGIMaster en APS | * Metodóloga de 2do año
* Profesor del claustro de MGI
* Responsable del pago a profesores por atención a autofinanciados
 |
| 4 | Farah Ma. Kindelan Merceron | Profesor Auxiliar Dra. En MedicinaEspecialista de 2do grado en MGIMaster en Atención Integral al niño  | * Metodóloga de 3er año
* Responsable de DPI
* Profesor del claustro de MGI
 |
| 5 | Inés Matilde Diaz Portuondo  | Profesor AsistenteDra. En MedicinaEspecialista de 1er grado en MGIMaster en Longevidad Satisfactoria | * Metodóloga de 4to año
* Miembro de la Ruta Crítica de exámenes
* Profesor del Claustro de la asignatura MGI
 |
| 6 | Lilian Fernández Lora | Profesor Auxiliar Dra. En MedicinaEspecialista de 1er grado en MGIMaster en  | * Metodóloga de 5to año
* Profesor del Claustro de la asignatura MGI
 |
| 7 | Dania Rodríguez Carrión  | Profesor Auxiliar Dra. En MedicinaEspecialista de 2do grado en MGIMaster en APS | * Metodóloga de 6to año
* Profesor del Claustro de la asignatura MGI
 |
| 8 | Reinier Dublon Arzuaga | Gestor en Servicios de apoyo a la Docencia | - |

**CALENDARIO GENERAL DEL CURSO 2024**

**CALENDARIO PARA PRIMER AÑO:**

**Primer Período:** 17 semanas + 1 semana de receso docente (14 semanas lectivas)

**Inicio**: 15 de enero 2024

Curso introductorio extendido las 2 primeras semanas

**Final**: 18 de mayo 2024.

**Exámenes Finales:** (3 semanas)

* **Primera convocatoria:** 29 de abril al 4 de mayo 2024.
* **Segunda convocatoria:** 6 al 11 de mayo 2024
* **Tercera convocatoria:** 13 al 18 de mayo 2024

**Organización del segundo periodo: 20 de mayo al 19 de octubre del 2024**

**Segundo Período:** 17 semanas + 5 semanas de vacaciones(14 semanas lectivas)

**Inicio:** 20 de mayo 2024.

**Final:** 19 de octubre 2024

**Exámenes Finales:** (3 semanas)

* **Primera convocatoria:** 30 de septiembre al 5 de octubre 2024.
* **Segunda convocatoria:** 7 al 12 de octubre del 2024.
* **Tercera convocatoria:** 14 al 19 de octubre del 2024

**Vacaciones de verano: 22 de julio al 24 de agosto 2024**

**CALENDARIO PARA CONTINUANTES**

**De 2do a 5to año**

**Primer Período:** 17 semanas + 1 semana de receso docente (14 semanas lectivas)

**Inicio**: 15 de enero 2024

**Final**: 18 de mayo 2024.

**Exámenes Finales:** (3 semanas)

**De 2do y 3er año**

* **Primera convocatoria:** 29 de abril al 4 de mayo 2024.
* **Segunda convocatoria:** 6 al 11 de mayo 2024
* **Tercera convocatoria:** 13 al 18 de mayo 2024

**De 4to año**

* **Primera convocatoria:** Última semana de cada rotación.
* **Segunda convocatoria:** 6 al 11 de mayo 2024
* **Tercera convocatoria:** 13 al 18 de mayo 2024

**De 5to año**

**Primer Período:** 18 semanas + 1 semana de receso docente (15 semanas lectivas)

* **Primera convocatoria:** Última semana de cada rotación.
* **Segunda convocatoria:** 13 al 18 de mayo 2024
* **Tercera convocatoria:** 20 al 25 de mayo 2024

**Segundo Período:** 17 semanas + 5 semanas de vacaciones(14 semanas lectivas)

**Inicio:** 20 de mayo 2024.

**Final:** 19 de octubre 2024

**Exámenes Finales:** (3 semanas)

**Para 5to año el inicio del 2do período será del** 27 de mayo al 1 de junio del 2024

**Segundo Período:** 16 semanas + 5 semanas de vacaciones(13 semanas lectivas)

**De 2do y 3er año**

* **Primera convocatoria:** 30 de septiembre al 5 de octubre 2024.
* **Segunda convocatoria:** 7 al 12 de octubre del 2024.
* **Tercera convocatoria:** 14 al 19 de octubre del 2024

**Para 4to y 5to año**

* **Primera convocatoria:** Última semana de cada rotación.
* **Segunda convocatoria:** 7 al 12 de octubre del 2024.
* **Tercera convocatoria:** 14 al 19 de octubre del 2024

**Vacaciones de verano: 22 de julio al 24 de agosto 2024**

**Calendario para la práctica preprofesional: 6to año**

**Primer Período:** 22 semanas + 1 semana de receso docente

**Inicio: 12 de febrero del 2024.**

**Final: 20 de julio del 2024.**

**Vacaciones de verano: 22 de julio al 25 de agosto 2024**

**Segundo Período: 21 semanas + 2 semana de receso docente**

**Inicio: 26 de agosto del 2024.**

**Final: 1 de febrero del 2025**

**Exámenes finales**

* **Primera convocatoria: Última semana de cada rotación**
* **Segunda convocatoria: 6 al 11 de enero del 2025**

 **EXÁMENES ESTATALES**

Primera convocatoria: Del 13 **al 22 de enero del 2025**

**CONVOCATORIAS NACIONALES PARA EXÁMENES ESTATALES TEÓRICOS:**

**Los exámenes estatales se realizarán en este curso como establece la Resolución 132/2020 de Ministro de Salud Pública, un examen práctico teórico oral para la carrera de medicina**

Primera convocatoria: enero 2025

Segunda convocatoria: mayo 2025

Tercera convocatoria: julio 2025

**CIERRE del CURSO y GRADUACIÓN:** febrero 2025

**RECESOS ACADÉMICOS:**

Homenaje a la Victoria de Playa Girón: 15 al 20 de abril 2023.

Homenaje al Triunfo de la Revolución: 23 de diciembre del 2024 al 3 de enero del 2025

Vacaciones de verano: 22 de julio del 2024 al 24 de agosto del 2024.

**DÍAS FERIADOS:**

* 1o de mayo de 2024. (Martes)
* 10 de octubre 2024. (Miércoles)
* 1o de enero de 2025. Martes)

**PASES**

* Día de las Madres: 12 al 14 de mayo 2024

Día de los Padres: 16 al 18 de junio 2024

* **Indicaciones especificas por año académico**

**1er año**

1. La planificación docente se realizará semanal, de lunes a sábado, no se modifica la cantidad de horas totales de las asignaturas, se planificarán horas presenciales y no presenciales, incrementando el uso del aula virtual.

2. Aumentar la carga horaria semanal en el curso académico sin pasar de las cuarenta

(40) horas semanales presenciales.

3. Realizar el curso introductorio para los estudiantes de nuevo ingreso de todas las carreras de manera extendida durante las dos primeras semanas del curso académico en horario contrario al desarrollo de la docencia (realizar acto de recibimiento a los estudiantes de nuevo ingreso e inicio del curso).

1. Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.
2. Planificar en la modalidad de educación a distancia las asignaturas de la disciplina de Educación física, como se realizó en la COVID.Tener en cuenta que siempre que sea posible se pueden planificar las mismas en la modalidad semipresencial, según la cantidad de horas de la asignatura, la cantidad de asignaturas en el periodo y según carrera.
3. Incrementar la frecuencia semanal en las asignaturas de las Ciencias Básicas Biomédicas y de la Disciplina Principal Integradora para garantizar que se pueda impartir el 100% del contenido.
4. Los cursos propios y optativos/electivos se desarrollaran en la modalidad de educación a distancia.
5. Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.
6. En los dos primeros años los estudiantes realizarán un mínimo de cuatro (4) horas semanales. En el primer periodo, la guardia comienza después de la quinta semana lectiva, cuando el estudiante haya adquirido los conocimientos mínimos imprescindibles para realizar esta actividad.
7. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.

 **2do año**

1. En los dos primeros años los estudiantes realizarán un mínimo de cuatro (4) horas semanales. En el primer periodo, la guardia comienza después de la quinta semana lectiva, cuando el estudiante haya adquirido los conocimientos mínimos imprescindibles para realizar esta actividad.
2. Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.
3. Los cursos propios y optativos/electivos se desarrollaran en la modalidad de educación a distancia.
4. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.

**3er año**

1. En tercero los estudiantes realizarán un mínimo de seis (6) horas semanales o cumplir un mínimo de 24 horas mensuales, planificadas en dependencias de las características de los escenarios.
2. Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.
3. Los cursos propios y optativos/electivos se desarrollaran en la modalidad de educación a distancia.
4. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.

 **4to año**

1. Mantener las asignaturas de la disciplina inglés en la modalidad presencial, con las frecuencias semanales que tiene planificada.
2. Los cursos propios y optativos/electivos se desarrollaran en la modalidad de educación a distancia.
3. Se dispone de nueva edición del libro de texto básico para la asignatura Ginecología y Obstetricia. Rigol Ricardo O, Santiesteban Alva S. Osbtetricia y ginecología. 4ta ed.

La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2023, que está disponible en la biblioteca virtual de salud

1. Se dispone de nuevo libro Fundamentos de Medicina General Integral, texto básico para las asignaturas: Introducción a la Medicina General Integral, Promoción de Salud, Prevención en Salud, Medicina Natural y Tradicional y, Medicina General Integral. Alvarez Sintes R. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2023. que está disponible en la biblioteca virtual de salud
2. Los estudiantes realizarán un mínimo de seis (6) horas semanales o cumplir un mínimo de 24 horas mensuales, planificadas en dependencias de las características de los escenarios
3. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.

**5to año**

1. Implementar el Plan “E” para el 5to año y se mantiene para primero, segundo, tercero y cuarto. Continuar con el Plan “D” para sexto año.
2. Las asignaturas que se desarrollan en el quinto año de la carrera, Plan E, implementan los programas entregados por la Comisión Nacional de Carrera y circulado a las IES por el Departamento Docente Metodológico del Minsap.
3. Se continua con el programa perfeccionado por la Comisión Nacional de Carrera, para la asignatura Ginecología y Obstetricia, cuarto año, impartido en el presente curso.
4. Las IES elaborarán su currículo optativo/electivo de acuerdo a las necesidades y problemas de salud de cada territorio, teniendo en cuenta además los contenidos y habilidades que deben ser reforzadas según hayan sido identificados, estos cursos se desarrollarán en la modalidad a distancia.
5. Aplicar los ajustes curriculares para el curso 2024, en todos años académicos, excepto en la práctica preprofesional, para implementar la variante IV modificada para retomar los cursos académicos septiembre-julio.
6. En el quinto año de la carrera las rotaciones cortas se planifican las tres semanas establecidas en los programas (Urología, Oftalmología, Otorrinolarigología y Dermatología), Ortopedia y Psiquiatría en cinco semanas, MGI y Salud Pública en cuatro semanas. Las rotaciones se pueden planificar indistintamente en los periodos, ya que ninguna es precedente de la otra.
7. Para el internado vertical se mantiene para el curso 2024 que el estudiante puede realizar el internado rotatorio con plan de actividades relacionadas con la especialidad que le fue otorgada o realizar el programa del internado vertical otorgado, según elija el estudiante.
8. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.
9. Los estudiantes realizarán un mínimo de seis (6) horas semanales o cumplir un mínimo de 24 horas mensuales, planificadas en dependencias de las características de los escenarios

**6t0 año**

1. La práctica preprofesional de todas las carreras se realizará en calendario por año fiscal.
2. Para el internado de Medicina General Integral se declara también el texto Medicina general integral. Alvarez Sintes R, Hernández Cabrera G, García Núñez R, Barcos Pina I, Báster Moro JC. Medicina General Integral Tomo I (Vol. 1 al 3) y Tomo II (Vol. 1 y 2). 4ta ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2022. Disponible en la biblioteca virtual de salud
3. No planificar actividades docentes teóricas en el horario de Educación en el Trabajo.
4. En el sexto año, como parte de la práctica preprofesional, el interno realizará un mínimo de 12 horas semanales cuando sea entre lunes a viernes. Mientras si es sábado o domingo será de 24 horas.
5. Controlar el desarrollo de la Práctica Preprofesional, garantizando los escenarios a utilizar y los tutores responsables del cumplimiento exitoso de las habilidades prácticas a desarrollar en esta etapa, en coordinación estrecha con las Direcciones Provinciales de Salud según las necesidades, cumpliendo el siguiente calendario.
6. Los exámenes estatales se realizarán en este curso como establece la Resolución 132/2020 de Ministro de Salud Pública, un **examen práctico teórico oral** para todas las carreras, excepto Estomatología que realizará un examen escrito.